

POLÍTICA DE GOBERNANZA DE RSE Y SOSTENIBILIDAD

Cemefi

Cerrada Salvador Alvarado 7
 Escandón Sección I, Miguel Hidalgo
 Ciudad de México, CP 11800
 Teléfono: 55 2768530



Nombre del área	Responsabilidad Social Empresarial			POLÍTICA NO.	CV-0001
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	Febrero-2024	FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN	16 – marzo - 2024	VERSIÓN NO.	V 1
ADMINISTRADOR RESPONSABLE	Evodio Sánchez Rodríguez		INFORMACIÓN DE CONTACTO	Director de RSE	
APLICA PARA EMPRESAS IMPULSORAS DEL PROGRAMA CADENA DE VALOR					

HISTORIAL DE VERSIONES				
VERSIÓN	APROBADO POR	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
1		01-Febero-2024	Creación	Evodio Sánchez Rodríguez
1.2		05 -Marzo-2024	Revisión	Ricardo Bucio Mújica

TABLA DE CONTENIDO

POLÍTICA DE GOBERNANZA DE RSE Y SOSTENIBILIDAD	1	2. Política para la creación del consejo de gobierno corporativo en RSE y Sostenibilidad	5
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	2	3. Política para la creación de la Matriz de Compliance orientada a la RSE y la Sostenibilidad.....	7
DECLARACIÓN DE POLÍTICA	3	4. Política de regalos	8
Definiciones.....	4	5. Política para la investigación de denuncias	9
POLÍTICAS	5	6. Política de Anticorrupción.....	10
INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA.....	5		
1. Políticas para el funcionamiento del órgano de gobierno	5		

7. Política para resolver los conflictos de interés.....	11	4. Procedimiento de monitoreo, evaluación y mejora continua de la Gobernanza de RSE y Sostenibilidad	17
8. Política de Libre Competencia	12	5. Procedimiento de comunicación y capacitación de las políticas de gobernanza	
9. Política de participación ciudadana.....	13	18	
PROCEDIMIENTOS.....	14	EXCEPCIONES.....	19
1. Procedimiento para el uso indebido de Regalos	14	Aplicación y disciplina	20
2. Procedimiento para las auditorías internas	16	POLÍTICAS RELACIONADAS Y OTRAS REFERENCIAS	21
3. Procedimiento la creación de los libros legales	16	Contactos.....	21
		APROBACIÓN Y REVISIÓN	21

ALCANCE

- **Transparencia y Divulgación:** Comprometerse a una divulgación completa y transparente de sus prácticas de gestión ambiental y social, incluidas las medidas tomadas para abordar las descargas tóxicas y mejorar las condiciones laborales en su cadena de suministro.
- **Gestión de Riesgos:** La empresa debe implementar un sistema robusto de gestión de riesgos que identifique, evalúe y mitigue los riesgos asociados con las descargas tóxicas y los problemas de derechos humanos en su cadena de suministro. Esto incluiría la evaluación regular de proveedores y la implementación de medidas para garantizar el cumplimiento de estándares ambientales y laborales.
- **Compromiso con los Stakeholders:** comprometerse activamente con sus stakeholders, incluidos los empleados, los proveedores, las comunidades locales y las organizaciones ambientales y de derechos humanos. Esto implica establecer canales de comunicación abiertos y transparentes, así como involucrar a los stakeholders en el desarrollo e implementación de políticas y prácticas relacionadas con la sostenibilidad.
- **Cumplimiento Legal y Ético:** comprometerse a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la protección del medio ambiente y los derechos humanos. Además, DeporteMex debe adherirse a altos estándares éticos en todas sus operaciones y tomar medidas para abordar cualquier práctica que pueda ser contraria a estos estándares.
- **Evaluación y Mejora Continua:** establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso hacia sus objetivos de sostenibilidad y abordar cualquier desviación o incumplimiento. Esto incluiría la realización de auditorías periódicas y la implementación de acciones correctivas según sea necesario.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

ROL	ÁREA	RESPONSABILIDAD
Director General	Presidencia	La alta dirección, incluido el CEO y otros altos ejecutivos, debe proporcionar liderazgo y apoyo para el desarrollo e implementación de políticas y prácticas relacionadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa. Deben

		establecer las prioridades estratégicas de la empresa en estas áreas y asignar los recursos necesarios para abordar los problemas identificados.
VP de Negocios Sustentables e Innovación	RSE y Sostenibilidad	Este rol sería responsable de liderar los esfuerzos de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa dentro de la empresa. Debería supervisar la identificación de áreas de mejora, el desarrollo de políticas y programas, y la implementación de medidas concretas para abordar los problemas ambientales y sociales, incluidas las descargas tóxicas y los problemas de derechos humanos en la cadena de valor.
VP de Mercadotecnia	Mercadotecnia	Desempeñar un papel importante al comunicar los compromisos y acciones de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa tanto interna como externamente. Debe trabajar en estrecha colaboración con otros departamentos para asegurarse de que la comunicación sea coherente y efectiva.
Gerentes de RSE	Departamento de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa	Este departamento, si existe, debería ser responsable de coordinar y ejecutar las iniciativas y programas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa. Debe colaborar estrechamente con otros departamentos y partes interesadas internas y externas para identificar áreas de mejora y desarrollar soluciones efectivas.
Gerente de Cadena de Suministro	Departamento de Compras y Cadena de Suministro	Este departamento tiene la responsabilidad de evaluar y gestionar los riesgos asociados con los proveedores, incluidos los relacionados con las descargas tóxicas y los problemas de derechos humanos. Deben establecer estándares claros para los proveedores, realizar auditorías y supervisar el cumplimiento de las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.
Gerente de Legal	Departamento Legal y Ético	El departamento legal y ético debe asesorar a la empresa sobre cuestiones legales y éticas relacionadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa. Deben garantizar que la empresa cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables y que sus prácticas sean éticas y responsables.
Gerente de RH	Departamento de Recursos Humanos	El departamento de recursos humanos puede desempeñar un papel importante en la promoción de una cultura empresarial ética y responsable. Deben trabajar para garantizar que las prácticas laborales de la empresa cumplan con los estándares internacionales y que se promueva un entorno de trabajo seguro, justo e inclusivo.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA

Declaración de Política de Gobernanza de DeporteMex

Nos comprometemos a operar de manera ética, transparente y sostenible en todas nuestras actividades comerciales. Reconocemos nuestra responsabilidad hacia nuestros empleados, clientes, accionistas, comunidades y el medio ambiente, y nos esforzamos por mantener los más altos estándares de gobernanza corporativa y responsabilidad social corporativa en todas nuestras operaciones.

Nuestra política de gobernanza se basa en los siguientes principios fundamentales:

1. Cumplimiento Legal y Ético:

- Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos. Buscamos actuar con integridad, honestidad y ética en todas nuestras interacciones comerciales y relaciones con todas las partes interesadas.

2. Transparencia y Divulgación:

- Nos comprometemos a mantener una comunicación abierta y transparente con todas nuestras partes interesadas, incluidos empleados, clientes, proveedores, accionistas y la comunidad en general. Buscamos proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas, prácticas y desempeño en materia de gobernanza corporativa y responsabilidad social corporativa.

3. Protección de los Derechos Humanos:

- Nos comprometemos a respetar y proteger los derechos humanos en todas nuestras operaciones y en toda nuestra cadena de valor. Nos oponemos a cualquier forma de discriminación, explotación o abuso de los derechos humanos, y trabajamos para promover la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos.

4. Sostenibilidad Ambiental:

- Nos comprometemos a minimizar nuestro impacto ambiental y a promover prácticas comerciales sostenibles en todas nuestras operaciones. Buscamos reducir nuestra huella de carbono, conservar los recursos naturales y proteger la biodiversidad a través de la adopción de tecnologías y prácticas ambientalmente responsables.

5. Responsabilidad Corporativa:

- Nos comprometemos a ser buenos ciudadanos corporativos y a contribuir de manera positiva a las comunidades en las que operamos. Buscamos establecer relaciones de beneficio mutuo con nuestras comunidades, apoyar iniciativas de desarrollo local y promover el bienestar social y económico en general.

DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Gobernanza Corporativa	La gobernanza corporativa se refiere al conjunto de procesos, reglas, prácticas y estructuras a través de las cuales una empresa se dirige y controla. Su objetivo principal es garantizar que la empresa opere de manera ética, transparente y eficaz, protegiendo los intereses de los accionistas y otras partes interesadas.
Cumplimiento Legal	El cumplimiento legal se refiere a la adhesión de la empresa a todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en las jurisdicciones donde opera. Esto incluye el respeto de los derechos humanos, laborales, ambientales y otras regulaciones relacionadas con las actividades empresariales.
Transparencia	La transparencia implica la divulgación abierta y clara de información sobre las actividades, decisiones y desempeño de la empresa. Implica proporcionar información relevante y comprensible a todas las partes interesadas, promoviendo así la confianza y la rendición de cuentas.
Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	Se refiere al compromiso voluntario de las empresas de integrar preocupaciones sociales y ambientales en su negocio y en sus interacciones con los diferentes grupos de interés o stakeholders, como los empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y el medio ambiente. La RSE implica que las empresas deben ir más allá de su objetivo principal de generar ganancias y considerar cómo sus actividades impactan en las personas y el medio ambiente
Distintivo ESR®	El Distintivo ESR® es un proceso sistémico para medir y comparar el nivel de desarrollo de las buenas prácticas de responsabilidad social a través de indicadores en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG) en las empresas. Está referenciado con legislación nacional y normativa internacional y contempla la revisión de evidencias para soportar el grado de cumplimiento de RS y sostenibilidad de las organizaciones, con el fin de acreditarlas con un ícono de valor (ESR) que las destaca y diferencia de las empresas que operan en México y América.
Derechos Humanos	Los derechos humanos son los derechos inherentes y universales que corresponden a todas las personas, independientemente de su origen, nacionalidad, raza, género, religión u otra condición. Estos incluyen, entre otros, el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la privacidad y la libertad de expresión.
Desarrollo Sostenible	El desarrollo sostenible se refiere a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Implica equilibrar el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social.
Ética Empresarial	La ética empresarial se refiere a los principios y valores morales que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa en sus actividades comerciales. Esto incluye la honestidad, la integridad, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el cumplimiento de los compromisos.

POLÍTICAS

INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA

Esta política tiene como objetivo reconocer la importancia fundamental de un sólido sistema de gobernanza corporativa para garantizar la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento de los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones. Esta política establece los principios rectores para el funcionamiento efectivo del órgano de gobierno de nuestra empresa.

Esta política de gobernanza es un compromiso continuo y guiará nuestras decisiones y acciones en todas las áreas de nuestra empresa. Nos comprometemos a revisar y actualizar regularmente esta política para asegurarnos de que refleje nuestros valores, principios y objetivos en materia de gobernanza corporativa y responsabilidad social corporativa.

1. Políticas para el funcionamiento del órgano de gobierno

- Composición del Órgano de Gobierno:** El órgano de gobierno estará compuesto por una mezcla diversa de directores independientes y ejecutivos, con habilidades, experiencia y conocimientos relevantes para guiar estratégicamente.
- Roles y Responsabilidades:** Los directores independientes ejercerán su juicio independiente en el interés superior de la empresa y sus partes interesadas. Los ejecutivos proporcionarán liderazgo y orientación estratégica para alcanzar los objetivos corporativos y de sostenibilidad.
- Reuniones y Comunicaciones:** Se llevarán a cabo reuniones regulares del órgano de gobierno para discutir temas clave relacionados con la estrategia empresarial, la gestión de riesgos, la sostenibilidad y el cumplimiento. La comunicación efectiva entre los miembros del órgano de gobierno y la alta dirección será prioritaria para garantizar la alineación y la toma de decisiones informadas.
- Evaluación y Desempeño:** Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas del desempeño del órgano de gobierno y sus miembros para identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora. La evaluación incluirá una revisión de la eficacia de los procesos de toma de decisiones, la diversidad de perspectivas y la conformidad con las mejores prácticas de gobernanza.
- Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se fomentará la transparencia en todas las interacciones del órgano de gobierno, incluida la divulgación adecuada de información financiera, operativa y de sostenibilidad. La rendición de cuentas será fundamental, con un énfasis en la responsabilidad individual y colectiva de los miembros del órgano de gobierno ante los accionistas y otras partes interesadas.
- Ética y Conducta Empresarial:** Se esperará que todos los miembros del órgano de gobierno mantengan los más altos estándares éticos en todas sus interacciones y decisiones. Se establecerán políticas claras para prevenir conflictos de interés, malversación y cualquier forma de conducta no ética.
- Desarrollo y Formación Continua:** Se proporcionarán oportunidades de desarrollo y capacitación continua para los miembros del órgano de gobierno, con el objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos sobre gobernanza corporativa, sostenibilidad y tendencias del mercado.

Nos comprometemos a adherirnos a los principios de buena gobernanza corporativa como parte integral de nuestra estrategia empresarial. Esta política establece un marco sólido para el funcionamiento efectivo y ético de nuestro órgano de gobierno, con el objetivo final de generar valor sostenible para todas nuestras partes interesadas.

2. Política para la creación del consejo de gobierno corporativo en RSE y Sostenibilidad

A continuación se detalla una política de gobernanza para crear un órgano con consejeros independientes que sea inclusivo y respetuoso de los derechos humanos debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Objetivos del órgano

Los objetivos del órgano deben estar alineados con los principios de inclusión y respeto a los derechos humanos. Por ejemplo, el órgano podría tener como objetivo:

1. Promover la diversidad y la inclusión en la empresa.
2. Garantizar que la empresa cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos.
3. Proteger los derechos de los trabajadores, los clientes, las comunidades locales y otros stakeholders.

Composición del órgano

La composición del órgano debe reflejar la diversidad de la empresa y su entorno. Los consejeros independientes deben ser personas con experiencia y conocimientos relevantes, y que estén comprometidas con los principios de inclusión y respeto a los derechos humanos.

En particular, la política de gobernanza debe especificar que los consejeros independientes deben ser personas de diferentes orígenes, culturas, géneros, edades, discapacidades, orientaciones sexuales e identidades de género. También debe especificar que los consejeros independientes deben tener experiencia en materia de derechos humanos, diversidad e inclusión.

Elección de los consejeros

El proceso de elección de los consejeros independientes debe ser transparente y abierto a todos los stakeholders interesados. La política de gobernanza debe especificar que el proceso de elección debe ser supervisado por un comité independiente.

El comité independiente debe estar compuesto por personas con experiencia en materia de gobierno corporativo y derechos humanos. El comité debe desarrollar un proceso de selección que garantice que los candidatos sean seleccionados por sus méritos y su compromiso con los principios de inclusión y respeto a los derechos humanos.

Remuneración de los consejeros

La remuneración de los consejeros independientes debe ser justa y equitativa. La política de gobernanza debe especificar que la remuneración debe estar basada en los méritos de los consejeros y en su dedicación al órgano.

Relación con el órgano de gobierno

El órgano con consejeros independientes debe tener una relación estrecha con el órgano de gobierno de la empresa. La política de gobernanza debe especificar que el órgano independiente debe tener acceso a toda la información relevante para el desempeño de sus funciones.

El órgano independiente debe poder informar al órgano de gobierno de sus hallazgos y recomendaciones. El órgano de gobierno debe tener la obligación de considerar las recomendaciones del órgano independiente.

A continuación, se presentan algunos consejos específicos para diseñar una política de gobernanza inclusiva y respetuosa de los derechos humanos:

- Establecer objetivos y metas claros: La política de gobernanza debe establecer objetivos y metas claros para el órgano con consejeros independientes. Estos objetivos deben estar alineados con los principios de inclusión y respeto a los derechos humanos.
- Definir un proceso de selección transparente y justo: El proceso de selección de los consejeros independientes debe ser transparente y justo para garantizar que se seleccionen personas con los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir con los objetivos del órgano.
- Garantizar la independencia de los consejeros: Los consejeros independientes deben ser personas independientes de la empresa y sus accionistas. La política de gobernanza debe establecer medidas para garantizar la independencia de los consejeros.

- Proporcionar recursos y apoyo al órgano: El órgano con consejeros independientes debe tener los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con sus funciones. La política de gobernanza debe establecer un presupuesto para el órgano y garantizar que tenga acceso a la información y los recursos necesarios.
- Una política de gobernanza inclusiva y respetuosa de los derechos humanos puede ayudar a las empresas a mejorar su gestión y a proteger los intereses de todos sus stakeholders.

3. Política para la creación de la Matriz de Compliance orientada a la RSE y la Sostenibilidad

Propuesta de Política para la Creación de una Matriz de Compliance en el Gobierno de RSE y Sostenibilidad:

Objetivos de la Política:

- Establecer un marco sólido y estructurado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la sostenibilidad.
- Facilitar la integración de principios éticos, legales y de cumplimiento en todas las operaciones y decisiones de la empresa.
- Fortalecer la transparencia, la responsabilidad y la confianza tanto interna como externamente.

Desarrollo de la Matriz de Compliance:

- Identificar y documentar los estándares éticos, legales, normativos y de sostenibilidad relevantes para la empresa, incluyendo leyes locales e internacionales, estándares de la industria, códigos de conducta y compromisos voluntarios.
- Clasificar y categorizar los riesgos asociados con el incumplimiento de estos estándares en diferentes áreas de operación, como medio ambiente, derechos humanos, relaciones laborales, cadena de suministro, entre otros.
- Desarrollar una matriz que mapee los riesgos identificados con los controles y medidas de mitigación correspondientes, asignando responsabilidades claras y plazos definidos para su implementación.

Implementación y Seguimiento:

- Integrar la matriz de compliance en los procesos de toma de decisiones, políticas y procedimientos internos, así como en la evaluación de proveedores y socios comerciales.
- Designar un equipo responsable de monitorear y actualizar regularmente la matriz de compliance, revisando y ajustando los riesgos y controles en función de los cambios en el entorno operativo, legal y regulatorio.
- Establecer mecanismos de reporte y seguimiento para garantizar la comunicación efectiva de los riesgos y controles a todas las partes interesadas pertinentes, incluyendo la alta dirección, los empleados, los accionistas y los organismos reguladores.

Capacitación y Sensibilización:

- Proporcionar capacitación regular a todos los empleados sobre los riesgos de cumplimiento en el ámbito de la RSE y la sostenibilidad, así como sobre los procedimientos y controles establecidos para mitigar estos riesgos.
- Fomentar una cultura de cumplimiento ético y responsable, promoviendo la conciencia y la responsabilidad individual en la identificación y gestión de riesgos.

Evaluación y Mejora Continua:

- Realizar evaluaciones periódicas del desempeño del sistema de compliance en materia de RSE y sostenibilidad, utilizando indicadores clave de rendimiento y retroalimentación de partes interesadas.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para identificar áreas de mejora y oportunidades de fortalecimiento del sistema de compliance.
- Ajustar y mejorar continuamente la matriz de compliance y los procesos asociados en función de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas emergentes.

Al establecer una matriz de compliance sólida y efectiva en el gobierno de RSE y sostenibilidad, la empresa puede mitigar los riesgos asociados con las prácticas comerciales no éticas, promoviendo la integridad, la responsabilidad y el cumplimiento en todas sus operaciones y relaciones comerciales.

4. Política de regalos

Política de Regalos en el Marco de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad:

1. Introducción:

Nuestra empresa reconoce la importancia de actuar de manera ética y transparente en todas las áreas de nuestra operación, incluyendo la interacción con clientes, proveedores, socios comerciales y otras partes interesadas. En línea con nuestros compromisos de responsabilidad social empresarial (RSE) y sostenibilidad, esta política establece los principios y pautas para el intercambio de regalos dentro de nuestra organización.

2. Principios Rectores:

- **Transparencia y Equidad:** Todos los regalos deben intercambiarse de manera transparente y equitativa, evitando situaciones que puedan percibirse como favores especiales o influencias indebidas.
- **Integridad y Ética:** Los regalos deben ofrecerse y aceptarse de acuerdo con los más altos estándares éticos y legales, evitando cualquier acción que comprometa la integridad o la reputación de la empresa.
- **Sostenibilidad y Responsabilidad:** Se debe priorizar el intercambio de regalos que sean sostenibles, respetuosos con el medio ambiente y socialmente responsables, minimizando el impacto negativo en las comunidades y el entorno.

3. Ámbito de Aplicación:

Esta política se aplica a todos los empleados, directivos, representantes y contratistas de nuestra empresa, así como a cualquier persona que actúe en su nombre.

4. Pautas para el Intercambio de Regalos:

- **Valores Límite:** Se establece un valor límite para el intercambio de regalos, tanto para su recepción como para su otorgamiento, con el fin de evitar percepciones de favoritismo o conflicto de intereses.
- **Aceptación y Ofrecimiento:** Los regalos solo deben ofrecerse o aceptarse en ocasiones apropiadas, como gestos de cortesía, reconocimiento o agradecimiento. No deben influir en la toma de decisiones comerciales o crear obligaciones indebidas.

- **Registros y Reportes:** Se requiere mantener registros precisos de todos los regalos recibidos y otorgados, incluyendo la naturaleza del regalo, su valor, la fecha y las partes involucradas. Se debe informar de cualquier regalo recibido que supere los límites establecidos.
- **Regalos Promocionales:** Los regalos promocionales de bajo valor, como material de marketing o muestras gratuitas, pueden ser ofrecidos y aceptados sin restricciones siempre que estén en línea con los valores y principios de la empresa.

5. Responsabilidades y Consecuencias:

- Todos los empleados tienen la responsabilidad de familiarizarse y cumplir con esta política, así como de reportar cualquier violación o preocupación relacionada con el intercambio de regalos.
- El incumplimiento de esta política puede resultar en acciones disciplinarias, que van desde advertencias hasta la terminación del empleo, dependiendo de la gravedad de la infracción.

6. Capacitación y Sensibilización:

- La empresa proporcionará capacitación regular sobre esta política y los principios éticos y de RSE que la sustentan, asegurándose de que todos los empleados comprendan sus obligaciones y responsabilidades.

7. Revisión y Actualización:

- Esta política será revisada periódicamente para garantizar su relevancia y efectividad, y será actualizada según sea necesario para reflejar cambios en la legislación, las normas de la industria y las mejores prácticas en materia de RSE y sostenibilidad.

Al adherirse a esta política de regalos en el marco de la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad, nuestra empresa reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y el respeto por todas las partes interesadas.

5. Política para la investigación de denuncias

Política para la Gestión de la Investigación de Denuncias en el Marco de Gobernanza, RSE y Sostenibilidad:

1. Introducción:

Nuestra empresa está comprometida con la promoción de una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en todas sus operaciones y relaciones. Esta política establece los principios y procedimientos para la gestión de investigaciones de denuncias, asegurando el cumplimiento de la gobernanza corporativa, la responsabilidad social empresarial (RSE) y los objetivos de sostenibilidad.

2. Principios Rectores:

- **Confidencialidad y Protección:** Todas las denuncias serán tratadas de manera confidencial y se garantizará la protección de los denunciantes contra represalias o consecuencias adversas.
- **Imparcialidad y Objetividad:** Las investigaciones se llevarán a cabo de manera imparcial y objetiva, sin prejuicios ni favoritismos, con el fin de alcanzar conclusiones justas y equitativas.
- **Transparencia y Responsabilidad:** Se promoverá la transparencia en el proceso de investigación y se rendirá cuentas sobre las acciones tomadas como resultado de las denuncias recibidas.

3. Recepción de Denuncias:

- Se establecerán canales de comunicación seguros y accesibles para que los empleados y otras partes interesadas puedan presentar denuncias de manera confidencial y sin temor a represalias.

- Se designará un equipo o persona responsable de recibir y gestionar las denuncias de manera adecuada y oportuna.

4. Procedimiento de Investigación:

- Se llevará a cabo una evaluación inicial de todas las denuncias recibidas para determinar la naturaleza y gravedad de la presunta infracción.
- Se designará un equipo de investigación competente e imparcial para llevar a cabo la investigación, el cual puede incluir representantes de recursos humanos, legales, ética y otras áreas pertinentes.
- Se recopilarán pruebas y testimonios relevantes de manera objetiva y exhaustiva, respetando los derechos de todas las partes involucradas.
- Se mantendrá la confidencialidad de la información durante todo el proceso de investigación, limitando la divulgación a las personas necesarias para llevar a cabo la investigación de manera efectiva.

5. Resolución y Acciones Correctivas:

- Una vez completada la investigación, se tomarán medidas apropiadas para abordar las conclusiones y recomendaciones, incluyendo acciones disciplinarias, correctivas o preventivas según corresponda.
- Se comunicarán los resultados de la investigación a las partes interesadas pertinentes, dentro de los límites de confidencialidad y privacidad establecidos.
- Se asegurará que las personas afectadas por la denuncia reciban el apoyo necesario, incluyendo asesoramiento, orientación y recursos para manejar la situación.

6. Seguimiento y Mejora Continua:

- Se realizará un seguimiento de las acciones tomadas como resultado de las investigaciones de denuncias para garantizar su efectividad y cumplimiento.
- Se revisarán periódicamente los procedimientos de gestión de denuncias para identificar áreas de mejora y fortalecer el sistema de respuesta a denuncias.

7. Divulgación y Reporte:

- Se divulgará información sobre el proceso de gestión de denuncias, incluyendo estadísticas sobre el número y la naturaleza de las denuncias recibidas, de manera periódica y transparente.
- Se proporcionarán informes sobre el estado y los resultados de las investigaciones de denuncias a la alta dirección y al consejo de administración, garantizando la supervisión y el compromiso con la mejora continua.

Esta política para la gestión de la investigación de denuncias en el marco de gobernanza, RSE y sostenibilidad refleja nuestro compromiso con la ética, la integridad y la responsabilidad en todas nuestras actividades empresariales.

6. Política de Anticorrupción

Propuesta de Política Anticorrupción en el Marco de Gobernanza y RSE:

1. Introducción

La corrupción representa una amenaza significativa para la integridad, la transparencia y la sostenibilidad en todas las áreas de la sociedad y los negocios. Como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad social empresarial (RSE) y la buena gobernanza, nuestra empresa establece esta política anticorrupción para promover prácticas empresariales éticas y transparentes.

2. Compromiso con la Integridad:

- Nuestra empresa rechaza categóricamente todas las formas de corrupción, incluyendo sobornos, extorsiones, fraudes y cualquier otro acto ilícito que vulnere los principios de integridad y transparencia.
- Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y estándares éticos relacionados con la lucha contra la corrupción en todos los países y comunidades donde operamos.

3. Principios Rectores:

- **Cero Tolerancia:** No toleraremos ningún acto de corrupción por parte de empleados, directivos, proveedores, clientes u otras partes interesadas.

- **Transparencia y Divulgación:** Mantendremos registros precisos y transparentes de todas nuestras transacciones financieras y comerciales, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia en nuestras operaciones.
- **Ética en las Relaciones Comerciales:** Nos comprometemos a llevar a cabo todas nuestras actividades comerciales de manera ética, evitando cualquier conflicto de interés o conducta indebida en nuestras relaciones con clientes, proveedores y socios comerciales.

4. Procedimientos y Controles:

- Implementaremos procedimientos y controles internos robustos para prevenir, detectar y mitigar el riesgo de corrupción en todas las áreas de nuestra operación.
- Estableceremos políticas claras y procedimientos de debida diligencia para evaluar y seleccionar proveedores y socios comerciales, asegurándonos de trabajar solo con aquellos que comparten nuestros valores y compromisos éticos.
- Promoveremos una cultura de denuncia donde los empleados se sientan seguros y alentados a reportar cualquier sospecha de corrupción de manera confidencial y sin temor a represalias.

5. Capacitación y Sensibilización:

- Proporcionaremos capacitación regular a todos los empleados sobre los riesgos y consecuencias de la corrupción, así como sobre los procedimientos y políticas internas para prevenirla y combatirla.
- Fomentaremos la sensibilización sobre la importancia de la integridad y la ética en todas las decisiones y acciones comerciales, promoviendo una cultura organizacional de honestidad y responsabilidad.

6. Colaboración y Compromiso Externo:

- Colaboraremos con autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas para combatir la corrupción en todas sus formas, apoyando iniciativas y programas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.
- Nos comprometemos a ser transparentes y responsables en nuestras relaciones con el gobierno, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables y evitando cualquier actividad que pueda ser percibida como un intento de influencia indebida.

7. Revisión y Mejora Continua:

- Revisaremos periódicamente nuestra política y procedimientos anticorrupción para garantizar su efectividad y relevancia en un entorno empresarial en constante cambio.
- Estaremos abiertos a recibir retroalimentación y sugerencias de mejora tanto internas como externas, demostrando nuestro compromiso con la mejora continua en la lucha contra la corrupción.

Esta política anticorrupción refleja nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas nuestras actividades comerciales y contribuye a fortalecer nuestra gobernanza corporativa y nuestra responsabilidad social empresarial.

7. Política para resolver los conflictos de interés

Nuestra empresa reconoce la importancia de gestionar de manera efectiva los conflictos de interés para garantizar la integridad, la transparencia y la equidad en todas nuestras operaciones y decisiones. Esta política establece nuestros principios y procedimientos para identificar, prevenir y resolver conflictos de interés en el contexto de nuestra responsabilidad social empresarial (RSE) y nuestra gobernanza corporativa.

1. Definición de Conflicto de Interés:

- Se define un conflicto de interés como cualquier situación en la que los intereses personales, financieros o profesionales de un individuo o entidad entran en conflicto con los intereses de la empresa, sus accionistas, empleados u otras partes interesadas.

2. Principios Rectores:

- **Transparencia y Divulgación:** Fomentaremos la transparencia y la divulgación de los posibles conflictos de interés, promoviendo un ambiente de confianza y responsabilidad.
- **Integridad y Ética:** Exigiremos altos estándares de integridad y ética en todas las interacciones y decisiones empresariales, priorizando el interés de la empresa y sus partes interesadas por encima de los intereses personales.
- **Gestión Proactiva:** Adoptaremos un enfoque proactivo para identificar, evaluar y abordar los conflictos de interés en todas las áreas de nuestra operación, promoviendo una cultura organizacional de prevención y resolución de conflictos.

3. Identificación y Divulgación:

- Todos los empleados, directivos y partes relacionadas tendrán la responsabilidad de identificar y divulgar cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés, incluyendo relaciones personales o financieras con proveedores, clientes, competidores u otras partes interesadas.
- Se establecerán canales de comunicación confidenciales y accesibles para informar sobre posibles conflictos de interés, garantizando la confidencialidad y protección de los denunciantes.

4. Evaluación y Gestión:

- Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de los conflictos de interés identificados, considerando su naturaleza, alcance, potencial impacto y posibles medidas de mitigación.
- Se establecerán procedimientos y controles internos para gestionar los conflictos de interés de manera efectiva, incluyendo la revisión y aprobación de transacciones o decisiones potencialmente afectadas.

5. Medidas de Mitigación y Gestión:

- Se implementarán medidas de mitigación apropiadas para reducir o eliminar los riesgos asociados con los conflictos de interés, que pueden incluir la divulgación completa de relaciones o intereses relevantes, la abstención de participar en decisiones específicas o la designación de un tercero imparcial para supervisar la situación.
- Se requerirá el consentimiento informado y por escrito de todas las partes afectadas antes de proceder con cualquier transacción o actividad que pueda estar influenciada por un conflicto de interés.

6. Seguimiento y Divulgación:

- Se realizarán revisiones periódicas de las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de conflictos de interés, asegurando su efectividad y relevancia en un entorno empresarial en constante cambio.
- Se divulgarán los conflictos de interés significativos identificados y las medidas de mitigación adoptadas a las partes interesadas pertinentes, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la empresa.

7. Capacitación y Sensibilización:

- Se proporcionará capacitación regular a todos los empleados y directivos sobre la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés, aumentando la conciencia y la competencia en este importante aspecto de la gobernanza corporativa y la responsabilidad social empresarial.

Esta política empresarial para resolver conflictos de interés en el marco de gobernanza y RSE refleja nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la equidad en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, fortaleciendo la confianza y el valor a largo plazo de la empresa y sus partes interesadas.

8. Política de Libre Competencia

Reconociendo la importancia de la libre competencia como un elemento fundamental para el desarrollo económico sostenible y la creación de valor compartido, nuestra empresa establece esta política para promover prácticas comerciales éticas, transparentes y conformes con los principios de responsabilidad social empresarial (RSE) y buena gobernanza.

1. Compromiso con la Libre Competencia:

- Nos comprometemos a respetar y promover la libre competencia en todos los mercados en los que operamos, fomentando la innovación, la eficiencia y la diversidad en beneficio de los consumidores y la sociedad en general.
- Rechazamos cualquier forma de conducta anticompetitiva, incluyendo acuerdos restrictivos, abusos de posición dominante y prácticas desleales que puedan distorsionar o perjudicar el funcionamiento justo y transparente del mercado.

2. Principios Rectores:

- **Conformidad Legal:** Cumpliremos con todas las leyes y regulaciones de libre competencia aplicables en cada jurisdicción donde operamos, incluyendo normativas nacionales e internacionales contra la competencia desleal y los monopolios.
- **Ética Empresarial:** Mantendremos altos estándares de ética y honestidad en nuestras relaciones comerciales, evitando cualquier forma de colusión, coordinación o manipulación de precios que pueda dañar la competencia o el bienestar de los consumidores.

- **Transparencia y Colaboración:** Promoveremos la transparencia y la divulgación de información relevante sobre nuestras políticas, precios, productos y servicios, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de los consumidores y promoviendo la competencia leal y abierta.
- **Respeto por los Derechos Humanos:** Consideraremos los impactos sociales y humanos de nuestras actividades comerciales, asegurándonos de respetar los derechos de los trabajadores, los consumidores y las comunidades en todas las etapas de la cadena de valor.

3. Prevención de Prácticas Anticompetitivas:

- Implementaremos controles internos y procedimientos de monitoreo para prevenir y detectar posibles prácticas anticompetitivas dentro de nuestra organización, asegurando la capacitación y sensibilización del personal sobre los riesgos y consecuencias de tales conductas.
- Estableceremos políticas claras y directrices éticas que prohíban la participación en acuerdos ilegales, la fijación de precios discriminatorios o cualquier otra actividad que pueda socavar la competencia justa y abierta.

4. Colaboración con Autoridades y Partes Interesadas:

- Colaboraremos activamente con las autoridades de competencia y otras partes interesadas relevantes para promover la implementación efectiva de políticas y regulaciones de libre competencia, apoyando la investigación y sanción de conductas anticompetitivas.
- Mantendremos un diálogo abierto y constructivo con nuestros competidores, clientes, proveedores y otras partes interesadas para promover prácticas comerciales éticas y un ambiente de competencia sana y dinámica.

5. Seguimiento y Evaluación:

- Realizaremos evaluaciones periódicas de nuestro cumplimiento con los principios de libre competencia y RSE, identificando áreas de mejora y oportunidades para fortalecer nuestras prácticas comerciales y de gobernanza.
- Estableceremos indicadores clave de desempeño (KPIs) para monitorear la efectividad de nuestras iniciativas de cumplimiento y el impacto de nuestras acciones en la competencia y la sociedad.

6. Divulgación y Transparencia:

- Comunicaremos abiertamente nuestra política de libre competencia y nuestros compromisos con la RSE a todas las partes interesadas, promoviendo la confianza y la colaboración en la construcción de mercados justos y equitativos.
- Divulgaremos de manera transparente cualquier incidente o preocupación relacionada con prácticas anticompetitivas y tomaremos medidas correctivas apropiadas para abordarlas y prevenirlas en el futuro.

Esta política de libre competencia en el marco de gobernanza y RSE refleja nuestro compromiso con la ética empresarial, la transparencia y el respeto por los derechos de los consumidores y la sociedad en general, contribuyendo a un ambiente de negocios más justo, competitivo y sostenible.

9. Política de participación ciudadana

Nuestra empresa reconoce la importancia de promover la participación ciudadana como parte fundamental de nuestra responsabilidad social empresarial (RSE), comprometiéndonos a respetar los derechos humanos y fortalecer la gobernanza en todas nuestras operaciones. Esta política establece nuestros principios y compromisos para fomentar una participación ciudadana activa y significativa.

1. Principios Rectores:

- **Respeto a los Derechos Humanos:** Nos comprometemos a respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas, incluyendo el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho a la participación en los asuntos que les conciernen.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** Promoveremos la transparencia y facilitaremos el acceso a la información relevante sobre nuestras actividades, políticas, decisiones y desempeño, para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas y participar de manera significativa.

- **Diálogo y Colaboración:** Fomentaremos un diálogo abierto y constructivo con las comunidades, grupos de interés y otras partes interesadas, reconociendo su experiencia, conocimientos y perspectivas como valiosas para la toma de decisiones y la mejora continua.
- **Responsabilidad y Rendición de Cuentas:** Asumiremos la responsabilidad de escuchar y responder a las inquietudes, necesidades y expectativas de las comunidades y grupos de interés, y nos comprometemos a rendir cuentas por nuestras acciones y decisiones.

2. Mecanismos de Participación Ciudadana:

- Estableceremos mecanismos accesibles y efectivos para facilitar la participación ciudadana en diferentes aspectos de nuestra operación, tales como consultas públicas, reuniones abiertas, encuestas, plataformas en línea y otros canales de retroalimentación.
- Promoveremos la representación diversa y equitativa en nuestros procesos de participación ciudadana, asegurando la inclusión de grupos marginados, minorías y comunidades vulnerables en el diálogo y la toma de decisiones.

3. Integración de Retroalimentación y Resultados:

- Incorporaremos la retroalimentación recibida de la participación ciudadana en nuestros procesos de toma de decisiones y en la formulación de políticas, programas y proyectos.
- Tomaremos medidas concretas para abordar las preocupaciones y recomendaciones planteadas por los ciudadanos, garantizando que se reflejen en nuestras acciones y estrategias.

4. Promoción de la Educación y la Capacitación:

- Fomentaremos la educación cívica y la capacitación en derechos humanos y participación ciudadana tanto dentro de nuestra organización como en las comunidades donde operamos, empoderando a las personas para que ejerzan sus derechos y contribuyan al desarrollo sostenible.
- Proporcionaremos recursos y herramientas para fortalecer las habilidades de participación activa, el pensamiento crítico y la resolución de conflictos entre los ciudadanos y las partes interesadas.

5. Seguimiento y Evaluación:

- Implementaremos mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto y la efectividad de nuestras iniciativas de participación ciudadana, y para identificar áreas de mejora y oportunidades de aprendizaje.
- Realizaremos revisiones periódicas de nuestra política y prácticas de participación ciudadana en consulta con las partes interesadas, garantizando su alineación con los principios de derechos humanos, gobernanza y RSE.

6. Divulgación y Transparencia:

- Comunicaremos de manera transparente nuestros compromisos, procesos y resultados en materia de participación ciudadana, tanto dentro como fuera de la organización, promoviendo la confianza y la colaboración con todas las partes interesadas.

Esta política empresarial para la participación ciudadana en el marco de derechos humanos, gobernanza y RSE refleja nuestro compromiso con la inclusión, la transparencia y el respeto por la diversidad de opiniones y perspectivas en la toma de decisiones y la creación de valor compartido.

PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento para el uso indebido de Regalos

Procedimiento para el Uso Indebido de Regalos en el Marco de la Gobernanza de RSE y Sostenibilidad:

1. Definición y Sensibilización

Definir claramente qué se considera un regalo y establecer los límites y las pautas para su aceptación dentro de la organización. Sensibilizar a todos los empleados sobre los riesgos asociados con el uso indebido de regalos, incluyendo posibles conflictos de interés, influencia indebida y percepciones negativas sobre la ética empresarial y la transparencia.

2. Política de Regalos:

Desarrollar una política de regalos que establezca los principios éticos y los criterios para aceptar y dar regalos, incluyendo límites de valor, frecuencia y ocasiones apropiadas.

Incorporar la política de regalos en el código de conducta de la empresa y en los manuales de ética, asegurándose de que todos los empleados estén familiarizados con sus disposiciones y consecuencias.

3. Procedimiento de Aprobación:

Establecer un procedimiento claro y transparente para la aprobación de regalos que excedan ciertos límites de valor o que puedan plantear conflictos de interés.

Designar a un comité o persona responsable de revisar y aprobar las solicitudes de regalos excepcionales, asegurándose de que se cumplan con los principios éticos y legales de la empresa.

4. Registro y Reporte:

Mantener un registro detallado de todos los regalos recibidos y otorgados por parte de la empresa, incluyendo la naturaleza del regalo, su valor, la ocasión y las partes involucradas.

Establecer un sistema de reporte donde los empleados puedan informar de manera confidencial cualquier preocupación o sospecha sobre el uso indebido de regalos, sin temor a represalias.

5. Monitoreo y Auditoría:

Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de la política de regalos y detectar posibles irregularidades o áreas de mejora.

Analizar los datos recopilados sobre el uso de regalos para identificar tendencias, riesgos y oportunidades de fortalecimiento del sistema de control interno.

6. Consecuencias por Incumplimiento:

Establecer consecuencias claras y proporcionales para aquellos empleados que violen la política de regalos, que pueden incluir desde amonestaciones formales hasta medidas disciplinarias más severas, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Reforzar la importancia del cumplimiento ético y la responsabilidad individual en el uso de regalos a través de la formación y la sensibilización continua.

7. Mejora Continua:

Revisar regularmente la política y los procedimientos de regalos en función de los cambios en el entorno empresarial, legal y ético, y de las lecciones aprendidas de incidentes pasados.

Fomentar una cultura de transparencia, integridad y ética empresarial donde el uso responsable de regalos sea parte integral de las prácticas comerciales y de la gobernanza de RSE y sostenibilidad.

Al implementar este procedimiento, la organización puede mitigar los riesgos asociados con el uso indebido de regalos y promover una cultura de integridad y transparencia en todas sus operaciones y relaciones comerciales.

2. Procedimiento para las auditorías internas

Procedimiento para Auditorías Internas dentro de un Marco de Gobernanza y RSE:

1. Planificación de la Auditoría:

- Establecimiento de objetivos claros y específicos para la auditoría interna, considerando los principios de gobernanza y responsabilidad social empresarial (RSE).
- Identificación de las áreas clave a auditar, incluyendo aspectos relacionados con la ética, el cumplimiento normativo, la sostenibilidad, la transparencia y otros temas relevantes para la RSE.
- Elaboración de un plan de auditoría detallado que incluya el alcance, los objetivos, los criterios de auditoría, los recursos necesarios y el cronograma de actividades.

2. Preparación y Recolección de Información:

- Recopilación de información relevante sobre políticas, procedimientos, informes anteriores de auditoría, normativas aplicables y estándares de RSE.
- Revisión de la documentación relacionada con prácticas de sostenibilidad, compromisos éticos, relaciones con partes interesadas y otros aspectos de la RSE.
- Identificación de los riesgos asociados con la falta de cumplimiento de los principios de gobernanza y RSE, y su impacto potencial en la organización y sus partes interesadas.

3. Ejecución de la Auditoría:

- Realización de entrevistas con personal clave de diferentes áreas de la organización para comprender los procesos, identificar riesgos y evaluar la implementación de políticas y procedimientos relacionados con la gobernanza y la RSE.
- Revisión de registros y evidencias documentales para verificar el cumplimiento de estándares éticos, legales y normativos, así como la efectividad de los controles internos.
- Evaluación de la cultura organizacional y del compromiso con los principios de gobernanza y RSE en todos los niveles de la organización.

4. Análisis de Resultados:

- Evaluación de los hallazgos de la auditoría para identificar áreas de cumplimiento, oportunidades de mejora y posibles riesgos relacionados con la gobernanza y la RSE.
- Documentación de los resultados de la auditoría de manera clara y precisa, incluyendo observaciones, conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.
- Priorización de los hallazgos según su impacto en la organización y su alineación con los objetivos de gobernanza y RSE.

5. Comunicación y Reporte:

- Elaboración de un informe de auditoría que presente de manera objetiva y comprensible los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso de auditoría.
- Presentación de los resultados de la auditoría a la alta dirección y otros grupos de interés relevantes, destacando los aspectos relacionados con la gobernanza y la RSE.
- Facilitación de la discusión y el intercambio de ideas sobre los hallazgos de la auditoría, fomentando un diálogo abierto y constructivo sobre las prácticas de gobernanza y RSE en la organización.

6. Seguimiento y Mejora Continua:

- Seguimiento de la implementación de acciones correctivas y preventivas para abordar los hallazgos y las recomendaciones de la auditoría.
- Monitoreo periódico del cumplimiento de los compromisos acordados y la efectividad de las medidas adoptadas para mejorar la gobernanza y la RSE.
- Revisión y actualización periódica del proceso de auditoría interna para garantizar su alineación con los cambios en la normativa, las mejores prácticas y los estándares de gobernanza y RSE.

Este procedimiento para auditorías internas dentro de un marco de gobernanza y RSE asegura la evaluación sistemática y objetiva de las prácticas organizacionales, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el compromiso con la sostenibilidad en todas las áreas de la organización.

3. Procedimiento la creación de los libros legales

Procedimiento para la Creación de Libros Legales bajo un Marco de Gobernanza y RSE:

- 1. Planificación y Alcance:**
 - Identificación de los libros legales necesarios para la empresa, que pueden incluir el libro de actas de asamblea, el libro de registro de accionistas, el libro de registro de contratos, entre otros, dependiendo de la estructura legal y las necesidades específicas de la empresa.
 - Definición del alcance y los requisitos legales aplicables para la creación y mantenimiento de cada libro, incluyendo disposiciones legales, normativas internas y estándares de cumplimiento.
- 2. Designación de Responsabilidades:**
 - Designación de un responsable o equipo encargado de la creación, mantenimiento y custodia de los libros legales, asegurando que cuenten con los conocimientos y la capacitación necesarios para cumplir con sus responsabilidades.
 - Establecimiento de procedimientos claros para la asignación de roles y responsabilidades en relación con la gestión de los libros legales, incluyendo la supervisión y la revisión periódica por parte de la alta dirección o el consejo de administración.
- 3. Elaboración de Formatos y Registros:**
 - Desarrollo de formatos estandarizados y registros adecuados para cada libro legal, asegurando que cumplan con los requisitos legales y permitan una documentación precisa y completa de todas las transacciones y eventos relevantes.
 - Incorporación de medidas de seguridad y control para proteger la integridad y la confidencialidad de la información contenida en los libros legales, como la numeración de páginas, sellos de seguridad y acceso restringido.
- 4. Registro de Información Pertinente:**
 - Registro oportuno y preciso de todas las transacciones, decisiones y eventos relevantes en los libros legales correspondientes, asegurando que se documenten de manera completa y fiel a la realidad.
 - Inclusión de detalles específicos sobre fechas, nombres de partes involucradas, descripciones de transacciones y cualquier otro dato necesario para respaldar la integridad y la autenticidad de los registros.
- 5. Revisión y Verificación:**
 - Realización de revisiones periódicas de los libros legales para verificar la exactitud y la integridad de los registros, identificar posibles inconsistencias o errores y tomar las medidas correctivas necesarias.
 - Revisión de los registros por parte de personal autorizado para garantizar su conformidad con las políticas y procedimientos establecidos, así como con los requisitos legales aplicables.
- 6. Conservación y Custodia:**
 - Establecimiento de medidas adecuadas para la conservación y custodia segura de los libros legales, incluyendo el uso de sistemas de archivo físico o digital que protejan los registros contra pérdidas, daños o accesos no autorizados.
 - Asignación de responsabilidades específicas para la custodia de los libros legales, asegurando que se mantengan en un lugar seguro y accesible en todo momento, de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- 7. Divulgación y Transparencia:**
 - Facilitación del acceso adecuado a los libros legales por parte de las partes interesadas pertinentes, incluyendo accionistas, autoridades reguladoras y otros órganos de gobierno, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de transparencia.
 - Provisión de información clara y comprensible sobre el contenido de los libros legales, así como sobre los procedimientos para solicitar acceso a ellos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la empresa.
- 8. Seguimiento y Mejora Continua:**
 - Establecimiento de un proceso de seguimiento y evaluación para monitorear la efectividad y el cumplimiento de los procedimientos para la creación y mantenimiento de libros legales.
 - Realización de revisiones periódicas de los procesos y prácticas relacionadas con los libros legales, identificando oportunidades de mejora y ajustes necesarios para fortalecer la gobernanza y la responsabilidad social empresarial.

Este procedimiento para la creación de libros legales dentro de un marco de gobernanza y RSE asegura que la empresa cumpla con sus obligaciones legales y promueva prácticas transparentes y responsables en la gestión de sus operaciones y relaciones comerciales.

4. Procedimiento de monitoreo, evaluación y mejora continua de la Gobernanza de RSE y Sostenibilidad

1. **Establecimiento de Indicadores de Gobernanza:**
 - Identificar y establecer indicadores clave de desempeño relacionados con la gobernanza de DeporteMex, como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de los interesados y la ética empresarial.
2. **Desarrollo de Mecanismos de Monitoreo:**
 - Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo que permitan evaluar el cumplimiento de los principios de gobernanza en la empresa, incluyendo la revisión de políticas, la realización de encuestas de satisfacción y la retroalimentación de los interesados.
3. **Recopilación de Datos y Retroalimentación:**
 - Recopilar datos pertinentes relacionados con la gobernanza de DeporteMex, incluyendo opiniones de los interesados, informes de auditoría, registros de reuniones de la junta directiva y otros documentos relevantes para la evaluación del desempeño.
4. **Ánalisis de Resultados:**
 - Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de la gobernanza en DeporteMex, identificando áreas de fortaleza, debilidad, oportunidades de mejora y posibles riesgos para la integridad y la transparencia organizacional.
5. **Evaluación de la Efectividad de los Mecanismos de Gobernanza:**
 - Evaluar la efectividad de los mecanismos de gobernanza existentes en DeporteMex, incluyendo la eficacia de la junta directiva, la claridad de las políticas internas y la comunicación entre los diferentes niveles de la organización.
6. **Identificación de Mejoras:**
 - Identificar oportunidades de mejora en la gobernanza de DeporteMex, basadas en los resultados del monitoreo y la retroalimentación recibida de los interesados internos y externos.
7. **Desarrollo de Planes de Acción:**
 - Desarrollar planes de acción detallados para abordar las áreas de mejora identificadas en la gobernanza de DeporteMex, estableciendo objetivos claros, asignando responsabilidades y estableciendo plazos para la implementación de las acciones correctivas y preventivas.
8. **Implementación de Mejoras:**
 - Implementar las mejoras identificadas en la gobernanza de DeporteMex, asegurando una comunicación clara y efectiva con todos los interesados y promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas en toda la organización.
9. **Monitoreo de la Implementación:**
 - Monitorear de cerca la implementación de los planes de acción, realizando un seguimiento regular del progreso hacia la consecución de los objetivos establecidos y realizando ajustes según sea necesario para garantizar su eficacia y éxito.
10. **Revisión y Actualización Continua:**
 - Revisar periódicamente el procedimiento de monitoreo, evaluación y mejora continua de la gobernanza en DeporteMex, incorporando lecciones aprendidas, mejores prácticas y cambios en el entorno empresarial y normativo.

Este procedimiento garantiza que se pueda evaluar y mejorar continuamente su estructura de gobernanza para promover la transparencia, la responsabilidad y la integridad en todas sus operaciones y decisiones.

5. Procedimiento de comunicación y capacitación de las políticas de gobernanza

1. **Desarrollo de Material de Capacitación:**
 - El departamento de recursos humanos, en colaboración con el equipo de gobernanza y ética empresarial, desarrollará materiales de capacitación detallados que describan las políticas de gobernanza de la empresa, sus objetivos, principios y directrices.
2. **Identificación de Audiencia:**
 - Identificar a los grupos clave dentro de la organización que requieran capacitación sobre las políticas de gobernanza, incluyendo a los miembros de la junta directiva, altos directivos, gerentes intermedios y empleados de todos los niveles.
3. **Programación de Sesiones de Capacitación:**
 - Programar sesiones de capacitación periódicas en las instalaciones de DeporteMex o de forma virtual, según las necesidades y la disponibilidad de los empleados, asegurando la asistencia de todos los grupos pertinentes.

4. Presentación de Políticas de Gobernanza:

- Durante las sesiones de capacitación, se presentarán las políticas de gobernanza de la empresa de manera clara y detallada, destacando su importancia para la transparencia, la integridad y el buen gobierno corporativo.

5. Explicación de Principios y Directrices:

- Se explicarán los principios y directrices clave de las políticas de gobernanza, incluyendo la toma de decisiones éticas, la gestión de conflictos de interés, la divulgación de información financiera y la rendición de cuentas.

6. Ejemplos y Casos Prácticos:

- Se proporcionarán ejemplos y casos prácticos que ilustren la aplicación de las políticas de gobernanza en situaciones reales de DeporteMex, permitiendo a los participantes comprender mejor cómo aplicar los principios en su trabajo diario.

7. Sesiones Interactivas y de Discusión:

- Fomentar la participación activa de los empleados a través de sesiones interactivas y discusiones grupales, donde puedan plantear preguntas, compartir experiencias y debatir sobre temas relacionados con la gobernanza corporativa.

8. Material de Referencia y Recursos Adicionales:

- Proporcionar material de referencia adicional, como manuales, guías y enlaces a recursos en línea, que los empleados puedan consultar para obtener más información sobre las políticas de gobernanza y resolver dudas adicionales.

9. Evaluación de la Capacitación:

- Realizar evaluaciones periódicas para medir la efectividad de las sesiones de capacitación sobre gobernanza, recopilando retroalimentación de los participantes y realizando ajustes según sea necesario para mejorar la calidad y relevancia de futuras sesiones.

10. Seguimiento y Reforzamiento:

- Realizar un seguimiento regular para reforzar los conceptos y conocimientos adquiridos durante la capacitación, proporcionando oportunidades adicionales para profundizar en temas específicos y abordar cualquier pregunta o inquietud adicional de los empleados.

Este procedimiento garantiza que las políticas de gobernanza se comuniquen de manera efectiva y que todos los empleados estén capacitados y comprometidos con su cumplimiento, promoviendo así una cultura de integridad y buen gobierno corporativo en toda la organización.

EXCEPCIONES

Dentro de una política de gobernanza en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE), las excepciones pueden ser necesarias en situaciones particulares donde el cumplimiento estricto de ciertas normas o políticas pueda entrar en conflicto con otros valores o circunstancias importantes. Sin embargo, es crucial que estas excepciones se manejen de manera transparente, ética y responsable. Algunas posibles excepciones podrían incluir:

- 1. Emergencias y Crisis:** En situaciones de emergencia o crisis, donde la prioridad es la seguridad y el bienestar de las personas, se pueden implementar medidas excepcionales que podrían estar en conflicto con ciertas políticas establecidas.
- 2. Condiciones Legales o Regulatorias:** Cuando las leyes y regulaciones locales o internacionales entran en conflicto con las políticas internas de la empresa, puede ser necesario hacer excepciones para cumplir con los requisitos legales.
- 3. Intereses de los Empleados:** En casos donde el bienestar o los derechos de los empleados se vean comprometidos debido a la aplicación estricta de ciertas políticas, se pueden considerar excepciones que protejan los derechos y la dignidad de los trabajadores.
- 4. Situaciones de Conflicto de Interés:** Si se identifican conflictos de interés que podrían afectar la aplicación de políticas de manera justa y equitativa, pueden requerirse excepciones para abordar estos conflictos y garantizar la integridad en la toma de decisiones.
- 5. Necesidades de las Comunidades Locales:** En algunas circunstancias, las necesidades y demandas de las comunidades locales pueden requerir adaptaciones o excepciones a las políticas corporativas para asegurar que las acciones de la empresa beneficien de manera significativa y sostenible a estas comunidades.

6. **Innovación y Desarrollo:** En el contexto de la innovación y el desarrollo de nuevos productos o servicios, pueden surgir situaciones donde sea necesario flexibilizar ciertas políticas para fomentar la creatividad y la experimentación responsable.

Es importante destacar que las excepciones deben ser manejadas con cuidado y justificadas adecuadamente, siempre teniendo en cuenta los principios fundamentales de la RSE y la gobernanza empresarial. Además, las excepciones deben ser raras y estar sujetas a una revisión rigurosa para evitar abusos o malentendidos en su aplicación. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en el proceso de gestionar excepciones dentro de una política de gobernanza en el marco

APLICACIÓN Y DISCIPLINA

Las reglas de aplicación y disciplina para las políticas de gobernanza de una empresa en un marco de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) son fundamentales para garantizar que las políticas se implementen de manera efectiva y se cumplan en todos los niveles de la organización. Estas reglas son parte integral de la cultura corporativa y del sistema de gestión de la empresa. Aquí hay algunas reglas y principios clave que pueden ser parte de las políticas de gobernanza en un marco de RSE:

1. Claridad y Transparencia:

- Todas las políticas de gobernanza y RSE deben ser claras, accesibles y transparentes para todos los empleados y partes interesadas relevantes.
- Se debe proporcionar orientación clara sobre cómo aplicar las políticas en diferentes contextos y situaciones.

2. Responsabilidad y Rendición de Cuentas:

- Se deben asignar responsabilidades claras a los individuos y departamentos para la implementación y cumplimiento de las políticas de gobernanza y RSE.
- Se deben establecer mecanismos efectivos para supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, así como para rendir cuentas por el desempeño en materia de RSE.

3. Formación y Capacitación:

- Se deben proporcionar oportunidades de formación y capacitación para todos los empleados sobre las políticas de gobernanza y RSE, así como sobre los principios éticos y los valores de la empresa.
- Se debe asegurar que todos los empleados comprendan sus roles y responsabilidades en relación con la gobernanza y la RSE.

4. Procedimientos de Denuncia y Confidencialidad:

- Se deben establecer procedimientos claros y accesibles para que los empleados informen sobre posibles violaciones de las políticas de gobernanza y RSE, incluyendo canales de denuncia confidenciales.
- Se debe garantizar la confidencialidad y la protección contra represalias para los empleados que denuncien violaciones o irregularidades.

5. Investigación y Acción Correctiva:

- Se deben llevar a cabo investigaciones imparciales y exhaustivas sobre las denuncias de violaciones de las políticas de gobernanza y RSE.
- Se deben tomar medidas correctivas apropiadas en respuesta a las violaciones identificadas, incluyendo la imposición de sanciones disciplinarias según sea necesario.

6. Coherencia y Aplicación Justa:

- Las políticas de gobernanza y RSE deben aplicarse de manera coherente y justa en toda la organización, independientemente del nivel jerárquico o posición dentro de la empresa.
- Se debe evitar cualquier forma de favoritismo, discriminación o trato desigual en la aplicación de las políticas.

7. Revisión y Mejora Continua:

- Las políticas de gobernanza y RSE deben ser revisadas y actualizadas periódicamente para garantizar su relevancia y eficacia en un entorno empresarial en constante cambio.
- Se deben realizar evaluaciones regulares del desempeño en materia de RSE y gobernanza, identificando áreas de mejora y oportunidades de aprendizaje.

Estas reglas de aplicación y disciplina son fundamentales para garantizar que las políticas de gobernanza y RSE se implementen de manera efectiva y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y valores de la empresa en términos de responsabilidad social y sostenibilidad.

POLÍTICAS RELACIONADAS Y OTRAS REFERENCIAS

PROCEDIMIENTO/POLÍTICAS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Política	Política Ambiental	Las políticas ambientales de una empresa son declaraciones formales que establecen los compromisos, principios y objetivos de la organización en relación con la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales. Estas políticas guían las acciones y decisiones de la empresa en materia ambiental y sirven como marco para integrar consideraciones ambientales en todas las operaciones y actividades comerciales.
Política	Política de la gestión de la RSE	Las políticas para la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) son conjuntos de directrices, principios y acciones que una empresa establece para integrar consideraciones éticas, sociales, ambientales y económicas en todas sus operaciones y relaciones comerciales. Estas políticas proporcionan un marco estratégico y operativo que guía las decisiones y acciones de la empresa en materia de RSE y promueve un comportamiento responsable y sostenible en todas las áreas de su actividad.
Política	Política de derechos humanos	Las políticas de derechos humanos en una empresa, dentro del marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), son conjuntos de principios, normas y acciones que guían el comportamiento y las decisiones de la organización en relación con el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en todas sus operaciones y relaciones comerciales

CONTACTOS

NOMBRE	TÍTULO / ROL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Karina Gutierrez	Líder de proyectos en RSE	55 5276 8530 extensión 181	Maricarmen.gonzalez@cemefi.org

APROBACIÓN Y REVISIÓN

Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente Ejecutivo Cemefi

Evodio Sánchez Rodríguez
Director de RSE Cemefi

Karina Gutierrez González
Coordinadora RSE